

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 22 de Abril de 1947

Núm. 89

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 37

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 17 y 18

A partir del día 21 y hasta el día 4 de Mayo, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentran inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las hojas de cupones de las semanas 17 y 18.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos:

- a) *Personal adulto.*
- Ración por cartilla.
- ACEITE.**—1/2 de litro.—Precio de venta, 6,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 3,00 pesetas.—Cupón número II de la 17 y 18 semanas.
- AZUCAR.**—150 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón núm. IV de la 17 y 18 semanas.
- JABON.**—200 gramos.—Precio de venta, 4,50 pesetas kilo.—Importe de

la ración, 0,90 pesetas.—Cupón número V de la 17 semana.

CHOCOLATE.—100 gramos.—Precio de venta 10 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,00 pesetas kilo.—Cupón núm. V de la 18 semana.

PATATAS.—3 kilos.—Precio de venta, 0,95 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,85 pesetas.—Cupón número IV de la 17 semana.

GARBANZOS.—200 gramos.—Precio de venta, 5,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas.—Cupón n.º III de la 17 semana.

SOPA.—200 gramos.—Precio de venta, 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón núm. III de la 18 semana.

HARINA CONDIMENTACION.—200 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,80 pesetas.—Cupón núm. IV de la 18 semana.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla:

ACEITE.—1/2 de litro.—Precio de venta, 6,00 pesetas litro.—Importe de la ración, 3,00 pesetas.—Cupón n.º II de la 17 y 18 semanas.

AZUCAR.—300 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,80 pesetas. Cupón número IV de la 17 y 18 semanas.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta 4,50 ptas. kilo.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Cupón número V de la 17 y 18 semanas.

PATATAS.—3 kilos.—Precio de venta, 0,95 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,85 pesetas.—Cupón número VI de la 17 y 18 semanas.

LECHE CONDENSADA.—2 botes.—Precio de venta 5,20 pesetas bote.—Importe de la ración 10,40 pesetas.—Cupón núm. III de la 17 y 18 semana.

HARINA.—2 kilos.—Precio de venta, 2,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón número I de la 17 semanas.

HARINA CONDIMENTACION.—200 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,80 pesetas.—Cupón núm. I de la 18 semana.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el suministro infantil serán suministrados únicamente para aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de estos artículos en sustitución de azúcar o pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por sus beneficiarios, serán inutilizados en el acto de su renuncia y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los Industriales Detallistas en la Sección de Avituallamiento de esta Delegación, durante las horas de oficina de 4 a 6 de la tarde, los días 6 de Mayo, las tiendas números 1 al 29 inclusive, el día 7, las números 30 al 59, el 8, las números 60 al 87 y el 9, el resto de tiendas.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.

León, 19 de Abril de 1947.
1325 El Gobernador civil-Delegado,
Carlos Arias Navarro.

CIRCULAR NÚMERO 38

Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a la cuarta y quinta semanas del mes de Abril

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Mineros Preferentes de la provincia, las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a la 4.^a y 5.^a semanas del mes de Abril corriente, que afecta a las semanas 17 y 18 (comprendidas entre las fechas del 21-4-47 al 4-5-1947 de los juegos de cupones actualmente vigentes.

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) Personal adulto.

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1½ litro. — Precio de venta, 5,80 pesetas litro. — Importe de la ración, 2,90 pesetas. — Cupón número II de las semanas 17 y 18.

AZUCAR. — 100 gramos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,55 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 17 y 18.

JABON. — 200 gramos. — Precio de venta 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,80 pesetas. Cupón número 9 de Varios.

GARBANZOS. — 1 kilo. — Precio de venta 4,85 pesetas kilo. — Importe de

la ración 4,85 pesetas. — Cupón número III de la semana 17 y 18.

BACALAO. — 200 gramos. — Precio de venta, 8,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,60 pesetas. — Cupón número 10 de Varios.

PATATAS. — 3 kilos. — Precio de venta, 0,861 ptas. kilo. — Importe de la ración, 2,583 pesetas. — Cupón número V y VI de las semanas 17 y 18.

b) Personal infantil.

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1½ litro. — Precio de venta 5,80 pesetas litro. — Importe de la ración, 2,90 pesetas. — Cupón número II de las semanas 17 y 18.

AZUCAR. — 100 gramos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,55 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 17, y 18.

JABON. — 200 gramos. — Precio de venta, 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,80 pesetas. — Cupón número 8 de Varios.

PATATAS. — 3 kilos. — Precio de venta, 0,861 pesetas kilo. — Importe de la ración, 2,583 pesetas. — Cupón número V y VI de las semanas 17 y 18.

HARINA. — 2 kilos. — Precio de venta, 2,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 5,00 pesetas. — Cupón número I de las semanas 17 y 18.

El artículo HARINA será suministrado únicamente al personal que haya inscrito sus Colecciones de Cupones a estos efectos y en sustitución de PAN.

Nota importante. — Se autoriza a los Economatos para distribuir el artículo garbanzos, anunciados en la primera quincena y en el racionamiento presente, en la fecha que reciban la citada mercadería por encontrarse en periodo de facturación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Abril de 1947.

1326 El Gobernador civil Delegado,
Carlos Arias Navarro

Junta Provincial de Precios

De acuerdo con la Circular 618 de 27 de Marzo último publicada en el Boletín Oficial del Estado número 88 de 29 del mismo mes, los precios que han de regir para la Leche Condensada, serán los siguientes:

De mayor a detall, 4,92 ptas. bote.
De venta al público, 5,20 id. id.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, porque a partir de la fecha entran en vigor en esta provincia.

León, 14 de Abril de 1947.

1314 El Gobernador Civil-Presidente.
Carlos Arias Navarro

OCTAVA ZONA PECUARIA

DELEGACIÓN DE CRIA CABALLAR DE ZAMORA Y LEON

RELACION de las Paradas Particulares autorizadas en la provincia de León.

PUEBLOS	PROPIETARIOS	Caballos	Garañones	TOTAL
San Cristóbal de la Polantera.....	D. Emilio Domínguez.....	1	2	3
San Félix.....	D. Venceslao Meléndez.....	1	2	3
Torrebarrio.....	D. Pedro Alvarez.....	1	2	3
San Emiliano.....	D. ^a Victoria Flores.....	1	2	3
San Cipriano.....	D. Gregorio Carcedo.....	1	—	1
Secos del Condado.....	D. Máximo Llamazares.....	2	1	3
Gradefes.....	D. Justo Valbuena.....	1	2	3
Mansilla de las Mulas.....	D. Cecilio Pacios.....	1	3	4
León.....	Estación Pecuaria Regional.....	—	1	1
Bercianos del Camino.....	D. Andrés Mancia Antón.....	1	3	4
Ventas del Truébano.....	D. Justo Valbuena.....	1	2	3
Cea.....	D. Martín Mancebo.....	1	3	4
Villavelasco.....	D. ^a Hilaria Fernández.....	1	3	4
Valdesaz de los Oteros.....	D. Nicasio Santos.....	1	2	3
Villaquejida.....	D. Bernardo Pérez.....	1	6	7
	Suma Total.....	15	34	49

León, 14 de Abril de 1947. — El Comandante Delegado, (ilegible).

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Murias de Paredes.....	1	Bovina..	Aborto contagioso.....	V. Lloren.....	14	—	Bueno	Voluntaria.
Barón.....	127	Aviar.....	Cólera-Tifosis.....	Idem.....	62	15-8-46	Idem.....	Idem.
Murias de Paredes.....	25	Idem.....	Idem.....	V. I. N. V.....	—	—	Idem.....	Idem.
Idem.....	236	Bovina..	C. Sintomático.....	Idem.....	1	—	Idem.....	Idem.
Castillalé.....	330	Ovina..	Mamitis.....	V. Syva.....	81	15-3-47	Idem.....	Idem.
Calzada del Coto.....	37	Porcina..	Mal Rojo.....	Su. vac. Syva.....	—	—	Idem.....	Idem.
Murias de Paredes.....	3	Idem.....	Idem.....	Idem INV.....	—	—	Idem.....	Idem.
Vega de Espinaréda.....	35	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	14 3-47	Idem.....	Idem.
Valle de Finolleto.....	50	Idem.....	Idem.....	Idem Syva.....	85	8-11-47	Idem.....	Idem.
Arganza.....	37	Idem.....	Idem.....	Idem INV.....	—	—	Idem.....	Idem.
Folgoso de la Ribera.....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Trabadelo.....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Santa Maria del Monte de Cea.....	34	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	—	Idem.....	Idem.
Villaselán.....	11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Benavides de Orbigo.....	45	Idem.....	Idem.....	Idem.....	859	—	Idem.....	Idem.
Turcia.....	225	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Cimancs del Tejar.....	35	Idem.....	Peste Porcina.....	Idem.....	18	—	Idem.....	Idem.
San Andrés del Rabanedo.....	140	Idem.....	Idem.....	Idem Syva.....	15	—	Idem.....	Idem.
San Esteban de Valdeza.....	7	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	10-2-47	Idem.....	Idem.
San Andrés del Rabanedo.....	140	Idem.....	Septicemia Hem.....	Vac. Syva.....	24	—	Idem.....	Idem.
Fabero.....	15	Ovina..	Viruela Ovina.....	Idem Llor.....	687	24-3-47	Idem.....	Idem.

RESUMEN

Aborto contagioso.....	1
Cólera Tifosis Aviar.....	152
Carbuncle Sintomático.....	236
Mamitis.....	330
Mal Rojo.....	517
Peste Porcina.....	182
Septicemia Hemorrágica.....	140
Viruela Ovina.....	15

León, 5 de Abril de 1947.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEÓN

Servicio provincial de Ganadería

MES DE MARZO DE 1947

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Infernos del mes anterior	Idem mes actual	Sacros	Muertos	Sacrificados
Viruela Ovina.....	Ponferrada.....	Benuza.....	Ovina.....	26	7	1		18

León, 5 de Abril de 1947. —El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

1182

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Bernardo Merayo Regueras, Presidente de la Junta Vecinal de Priaranza del Bierzo, solicita autorización para hacer una conducción de aguas con destino a unas Fuentes públicas, cruzando la carretera de Ponferrada a Orense en el Kilómetro 9, Hm. 8.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Juzgado municipal de Priaranza del Bierzo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 7 de Marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

810] Núm. 219—39.00 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Orense

Instalaciones eléctricas

Nota-anuncio

Por D. Benigno Quiroga López Vázquez, como Director Gerente de la Sociedad Anónima «Fuerzas eléctricas del Noroeste» (Fenosa), con domicilio social en La Coruña, calle Ramón de la Sagra, número 1, 5.º, se solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por el conducto reglamentario de esta Jefatura, la autorización necesaria para realizar el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica de Peares a Ponferrada, a 132.000 voltios, con arreglo al proyecto que presenta, suscrito por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Ja-

vier Moreno Lacasa y D. Ricardo Gómez Llano.

Descripción del trazado

Primer trozo.—Provincia de Orense

Parte la línea de la Central de Peares en la confluencia de los ríos Miño y Sil, formando tres fuertes ángulos a la derecha para salvar el pueblo y cruzando los dos ríos y el ferrocarril de Monforte a Vigo en el kilómetro 27, hectómetro 1, así como la carretera de Puebla del Brollón a Orense en el kilómetro 36, hectómetro 1, siguiendo a continuación una dirección sensiblemente paralela al río Sil y formando ángulos hacia la izquierda en los postes 7, 9 y 15 por los parajes de Saramuga, Peñalosa y Villares, pasando a la izquierda de Monteverde: formando a continuación un pequeño ángulo a la derecha en el poste 20, continuando en la dirección de Arredor y Acebedo a donde llega después de cruzar el camino vecinal de Puente de los Gozos a Parada del Sil en el kilómetro 16, hectómetro 2,

Formando un ángulo de 38° 40' a la izquierda en el poste 31, continúa hasta Alboca, desde donde torciendo a la derecha sigue en dirección de Barbeitos, pasando por los parajes de Cerdeira y Balcobo. Después de un pequeño ángulo a la derecha en el poste 46, cruza otras dos veces el camino vecinal de Puente de los Gozos a Parada del Sil en los kilómetros 22, hectómetro 9 y 24, hectómetro 2, para volver a cruzarle otras dos veces después de otro pequeño ángulo en el poste 51, esta vez a la izquierda, en los kilómetros 26, hectómetro 2 y 27, hectómetro 8, saliendo del término municipal de Nogueira de Ramuín para entrar en el de Parada del Sil, por los parajes de Cortiñeiro y Lama.

Torciendo hacia la izquierda en el poste 63, cerca de Santigueiro, continúa por Cariel, Mato, Fontedorna, Rego y Porto, hasta cruzar el camino vecinal de Villarinofrio a Parada del Sil, en el kilómetro 5,

formando a continuación un pequeño ángulo a la izquierda en el poste 78 en el paraje de Filguiras, cruzando una línea de alta y pasando por inmediaciones de Fios y Espiños, para continuar por villar y Cerdeira hasta Chao do Panda, donde con un pequeño ángulo a la derecha en el poste 92 toma la dirección de Penamayor y Lavandeira a donde llega después de pasar por Regato, Liñar y Amoa, y de cruzar el río Mao, entrando en el término municipal de La Teijeira y cruzando por Penamayor el camino vecinal de Piedra del Sol a Valilongo, en el kilómetro 11, hectómetro 2, y con un ángulo a la izquierda en el poste 103 toma la dirección de San Julián y Matouza, pasando por Cucos, Val, Carballiña y Agro de Recunquila por donde entra en el término municipal de Castro Caldelas; cruzando a continuación la carretera de Ponferrada a Orense en el kilómetro 114, hectómetro 9 y formando un pequeño ángulo a la izquierda en el poste 120 continúa en la misma dirección hasta Villalmayor, pasando por Celadoira donde cruza el camino vecinal de Castro Caldelas a Rabal en el kilómetro 2, hectómetro 9, pasando a la izquierda de El Burgo y continuando por Chaves.

Cerca de la Iglesia de Villamayor tuerce a la derecha, para continuar en la dirección de Puebla de Trives, entrando por currelas en el término municipal de San Juan de Río y siguiendo por Val de Pereira para cruzar dos veces en Cerdeira la carretera de Ponferrada a Orense en los kilómetros 99, hectómetro 3 y 97, hectómetro 2, entrando en el término municipal de Puebla de Trives al cruzar el río Navea, pasando por Cruceiro y Fonteleiro, y cruzando asimismo el camino vecinal en construcción de Pereixas a Puebla de Trives.

En Puebla de Trives cruza el camino vecinal que de dicho pueblo conduce a Chandreja de Quija en el kilómetro 1, hectómetro 5 y la ca-

retera de Ponferrada a Orense en el kilómetro 86, hectómetro 7, volviendo a cruzarla en los kilómetros 83, hectómetro 6 y 82, hectómetro 8, cruzando a continuación el río Bibey y otra misma vez la carretera en el kilómetro 76, hectómetro 1 y a continuación formando dos ángulos a la izquierda en los postes 205 y 210 toma la dirección de Laroco y Carballeda, después de cruzar la carretera de Gudiña al F. C. de Palencia a La Coruña, entrando en el término municipal de Petín.

Desde Carballeda sigue en dirección de Santa María, Barcela y Barroco, entrando en el término municipal de Villamartín de Valdeorras muy próxima al río Sil y pasando a la derecha de Santiago llega a las inmediaciones de Valencia, formando a continuación dos ángulos a la derecha y uno a la izquierda para continuar por la misma margen del río Sil en dirección paralela al mismo y formando un nuevo ángulo un poco antes de llegar al Barco de Valdeorras en el poste 277 en el que se derivará la línea para la alimentación de la fábrica de productos electroquímicos, Cruzando la carretera de Puente de San Fernando a Viana en el kilómetro 1, hectómetro 2 y pasando a la derecha de Barco, sigue sensiblemente paralela a la carretera formando una serie de ángulos por Fortillón, Soutelo, Adebaza, Atreita, Airoa y Candis, hasta entrar en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, cruzando cerca de Sobrado la carretera de Puebla de Sanabria a Sobrado en el kilómetro 1, y siguiendo por su derecha el mismo trayecto que llevan el río, la carretera y el ferrocarril y siguiendo por Sobrado cruza la carretera particular a la Mina en el kilómetro 1, hectómetro 6, entrando por San Justo, en las proximidades de la carretera de Ponferrada a Orense, en la provincia de León, término municipal de Puente de Domingo Flórez.

Segundo trozo.—Provincia de León

A corta distancia de la entrada en la provincia, cruza otra vez la carretera de Ponferrada a Orense en el kilómetro 33, hectómetro 9 y el río Sil, formando un ángulo a la izquierda en el poste 335 para seguir en dirección de Salas de la Ribera, cruzando el río Cabrera y nuevamente la carretera anterior en su kilómetro 32, hectómetro 3, continuando por Chitos y Leinailla, pasando a la derecha de Salas de la Ribera y de Portela del Cuerno, entrando en el término municipal de Carucedo y formando dos ángulos a la derecha en los postes 364 y 369 para tomar casi en línea recta la dirección de Santalla, entrando en el término municipal de Borrenes por Poula y cruzando de nuevo la carretera de Ponferrada a Orense, en el kilóme-

tro 19, hectómetro 1 y kilómetro 18, hectómetro 3, volviendo a cruzarla por Pendelo en el kilómetro 16, hectómetro 2, entrando por Barreiro en el término municipal de San Juan de Patuezos y más adelante, por Barrancas, en el de Priaranza del Bierzo, formando después en el poste 405, un ángulo a la izquierda, pasando a este lado de Villalibre de la Jurisdicción, haciendo después dos ángulos dobles para cruzar el río Sil, siguiendo por la izquierda de la carretera en dirección de Columbriños, cruzando el canal de La Martina y después el ferrocarril de Palencia a La Coruña en el kilómetro 254, hectómetro 3, formando después dos ángulos a la derecha en los postes 430 y 437 para seguir la dirección paralela al F. C. particular de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, llegando al final de la línea en el poste 445, después de cruzar la carretera de Madrid a La Coruña en el kilómetro 391, hectómetro 4 y el ferrocarril de Ponferrada a Villablino en el kilómetro 1, hectómetro 8, así como la carretera de Ponferrada a La Espina.

Con el tendido de esta línea se cruzan, además de las carreteras y ferrocarriles ya mencionados, otros caminos, así como otras líneas de transporte de energía eléctrica y telegráficas y telefónicas.

La longitud total de la línea es de 113,500 kilómetros.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas por las obras y sobre las que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, cuya relación se inserta a continuación, fijándose un plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Orense y León, para que pueda examinarse el proyecto en las Jefaturas de Obras Públicas de las citadas provincias, situadas en las calles General Aranda, núm. 4, y Ordoño II, núm. 27, respectivamente, durante los días y horas hábiles de despacho, en las cuales así como en los Ayuntamientos a que afectan las obras, podrán presentarse las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Los Alcaldes de los citados Municipios cuidarán de que un ejemplar de esta nota-anuncio sea expuesta al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en los demás sitios de costumbre.

Orense, 25 de Marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Sáenz-Diez.

Relación de propietarios

PEARES — PONFERRADA

PROVINCIA DE LEON

Término municipal de Puente

Domingo Flórez

- Agustín Prada
1.260—Gabriel Blanco
Agustín Prada
Camino
José Losada
Anibal Losada
Comunal de San Justo
C.^a de Ponferrada a Orensa
Comunal
Río Sil
José Corcaba
1.270—Antonio Sánchez
José Corcaba
Gabriel Blanco
Acequia
Andrés Llaunas
Camino
Manuel Mayo
Río Cabrera
Comunal
José Pudradela
1.280—Alfredo Centeno
Angel Fraga
Camino
Victor Oviedo
Abelardo Nieto
María Sánchez
C.^a de Ponferrada a Orense
Rodrigo Flórez
Adolfo Mariños
Rodrigo Rodríguez
1.290—Enrique Yañez
Godofredo Y. güez
Aquilino Paga
Teodosia Tabela
Línea Telefónica
Teodosia Tabela
Secundino Ramos
Camino
Comunal de Puente Domingo
Flórez
Línea de alta
1.300—Comunal de Puente Domingo
Flórez
Juan Avarez
Aurelio García
José Caminero
Secundino Ramos
Camino a Salas
Encarnación García
Línea de alta
Encarnación García
Camino
1.310—Victor Lorenzo
Camino
Leoncio Martínez
Bernardino Moldes
Monte Comunal de Salas
Término municipal de Carucedo
1.315—Comunal de Carucedo
Mateo Bello
Desconocido
Comunal Carucedo
Alina Pozas

- 1.320—Camino
Joaquina Pozas
Mateo Bello
Bernardino González
Victor Cobos
Camino
Florencio Bello
Camino
Adolfo Bello
Agustín Caña
- 1.330—Camino
Manuel Galochas
Carlota Sierra
Antón Bello
Camino
Pedro Pozas
Pascuala Vidal
Alfredo Pozas
- Término municipal de Borrenes*
Victor Cobos
José Gamayo
- 1.340—Tomás Merallo
Mateos Tarapa
Camino
Delfín Rodríguez
Antonio de Borrenes
- 1.345—Comunal de Borrenes
C.^a de Ponferrada a Orense
Varios del pueblo de Borrenes
Camino
Comunal
- 1.350—Línea telegráfica
Agro de Val de Zambán
- 1.352—C.^a de Ponferrada a Orense
Victorino Alvarez
Camino
Francisco Blanco
Camino
Ramiro Alvarez
Melitón Blanco
Línea Telefónica
- 1.360—Melitón Blanco
Agapito Alvarez
Línea de alta
Agapito Alvarez
Basilio Diéguez
Francisco Alvarez
Consuelo Rodríguez
Julio Voces
Serafin Blanco
Camino
- 1.370—Nico As Méndez
Consuelo Rodríguez
Domingo García
- 1.373—Serafin Blanco
José Paso
Línea Telefónica
José Paso
Basilio Díaz
Camino
Camilo Gómez
- 1.380—Francisco Alvarez
Claudio Estandoa
Juan Piñarínza
Francisco Rodríguez
Isaac Fernández
Camino
Ramiro Alvarez
Robustiano Pacias
C.^a Ponferrada a Orense
Comunal de Borrenes
- 1.390—Claudio Estandos
María García
Pedro Fernández
Julio Bello
- Término municipal de San Juan de Paluezas*
- 1.394—Comunal de San Juan
Camino
María Fernández
Manuel Satelo
Bernardo Rodríguez
Comunal de Santalla
- Término municipal de Priaranza del Bierzo*
- 1.400—Enrique Carrera
Rogelio López
Valentín Carrera
Joaquín Carrera
Camino
María Prada
Línea de alta
María Prada
Camino
Pedro Mateo
- 1.410—Enrique Carrera
Bernardo Rodríguez
Felipe López
Adelina Prada
Benito Rodríguez
Joaquín Carrera
Domingo Prada
Camino
Isabel Rodríguez
Obdulia Barones
- 1.420—Camino
Antonio del Puerto
Manuel Mazón
Benito Priaranza
Acequia
Rodosinda Priaranza
Camino
Rodesinda Priaranza
Celestino Prada
Línea de alta
- 1.430—Celestino Prada
Modesto Pausada
Camino a Priaranza
Laura Solís
José Ruiz
- 1.435—Rodosinda Priaranza
Manuel Mazón
Antonio Rodríguez
Juan Prada
Luis Merayo
- 1.440—Bernardo Merayo
Antonio Merayo
Máximo Merayo
Camino
Jerónimo Prada
José Antonio Merayo
Jerónimo Morán
Jerónimo Morán
Julio Encinas
Isaac Peral
- 1.450—Jerónimo Prada
Luis Rodríguez
Camino
Antonio Fernández
Camino
Vicente López
Camino
Domingo Solís
José Zuerro
Francisca Fernández
- 1.460—Acequia
Andrés Iglesias
Antonio Fernández
Joaquín Vilda
Jacinto López
- Cesáreo Cubero
María Vidal
Benjamín López
Antonio Fernández
Manuela Ribera
- 1.470—Camino
Francisco López
Benjamín López
Gerardo Blanco
Francisco Merayo
Manuel Prada
Comunal
Río Sil
Comunal
Juan López
- 1.480—Obras Públicas
Francisco López
Línea de alta
Francisco López
Camino particular
Francisco Fernández
Acequia
Francisco Fernández
Acequia
- Término municipal de Ponferrada*
Camino
- 1.490—Antonio Fernández
Acequia
Antonio Fernández
Camino
Antonio Fernández
Manuel González
Línea de alta
Manuel González
Emilio Blanco
Manuel González
- 1.500—Isidro Fernández
Camino
Rosendo Fernández
Dominica Fernández
Hros. Romualdo Fernández
Camino
Hros. Romualdo Fernández
Acequia
Hros. Romualdo Fernández
Dominica Suárez
- 1.510—Acequia
Angustias Heras
Benito Prada
Antonio Prada
Camino
Rafael Prada
Silveria de Villa Alegre
F. C. Palencia La Coruña
Herminio Busto
Andrés Iglesias
- 1.520—Adriano López
Teresa Rey
R. E. N. F. E.
Lucas Fernández
- 1.524—Camino
Darío Fledarario
Línea de alta
Ramón Fledarario
Camilo Vilariño
Juan Yañez
- 1.530—Camino a Columbrianos
Manuel Flores
Joaquín Martínez
Adriano Ponferrada
Santiago Yañez
Carlos Fernández
C.^a de Madrid a La Coruña
Tomasa Rodríguez
Manuel Campanarayo

- 1.540—Camino
Esteban Fernández
Gabriela Columbianos
Manuel de Ponferrada
F. C. a Villablino
Varios de Columbianos
Camino
Varios de Columbianos
Minero Siderúrgica
C.ª Ponferrada a La Espina
Manuel Rodríguez
 - 1.550—Faustino Columbianos
Minero Siderúrgica
Carmen Bellón
Minero Siderúrgica
Canal riego en construcción
Camino Columbianos
Adelino Pérez
Línea de alta
Adelino Pérez
Gil Gallego
- 1173 Núm. 220.—874,50 ptas.

Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los Inscriptos de Marina de esta Provincia Marítima comprendidos en el Alistamiento de 1947 para el Reemplazo de 1948 de mar, y que deben ser excluidos del Servicio del Ejército y que se publica a los efectos señalados en el Art. 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Trozo de Capital

N.º 111, folio 48, año 1947.—Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo, hijo de Gonzalo y Licinda, de León; nació el 25 2-1928.

Santander, 11 de Abril de 1947.—El 2.º Comandante y Jefe del Detall, (ilegible).—V.º B.º: El Comandante de Marina, Manuel de Calderón.

1252

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En ejecución de acuerdo tomado por el Pleno de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del actual, se anuncia concurso público para adjudicar la explotación en régimen de concesión, del servicio de Pompas Fúnebres, que ha sido municipalizado con carácter de monopolio. Este servicio comprende los propios de suministro de ataúdes, urnas, cajas de cinc, instalación de túmulos y cámaras mortuorias, enlutamiento, servicios de firmas, conducción y enterrado de cadáveres, y, en general la asistencia de éstos desde el lugar mismo en que la defunción haya tenido lugar, hasta su entrega al pie de la sepultura en que haya de ser inhumado, incluídas todas

las gestiones anejas relacionadas con la prestación del servicio principal.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento, en horas de diez a doce, durante el plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Con las proposiciones, y en pliego abierto, se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de 2.500 pesetas, que consignarán en metálico o en valores en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de ésta.

Cada pliego deberá contener los siguientes documentos:

a) Proposición ajustada al modelo que se inserta, reintegrada con timbre del Estado de 4,50 pesetas, y otro del Ayuntamiento de 1,50 ptas.

b) Si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, copia notarial de la escritura de mandato otorgada, en la que acredite aquella representación, bastanteada por el Letrado asesor de este Ayuntamiento.

c) Memoria circunstanciada, explicando la forma en que el licitador se proponga prestar los servicios, con fijación de tarifas para cada uno de los mismos, acompañado de inventario de los bienes y efectos de todo orden con que cuenta para ello, sin omitir las indicaciones que se señalan en el apartado c) de la condición 10 del pliego regulador de este concurso.

El modelo de proposición a que se alude anteriormente, es el siguiente:

Don, que vive en calle, núm., piso, (en nombre propio o en la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones conforme a las cuales el Ayuntamiento de León anuncia un concurso para adjudicación de la explotación del servicio municipalizado de Pompas Fúnebres, las acepta y se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mismas, y a satisfacer como canon anual de la concesión, la cantidad de (en letra) ptas. (Fecha y firma del proponente.)

Independientemente podrán los licitadores ampliar las respectivas proposiciones, formulando con toda claridad y concisión las ventajas de cualquier otro orden que ofrezcan al Ayuntamiento, siendo obligado adjuntar el correspondiente álbum de fotografías de féretros y cámaras mortuorias, debidamente numerados.

El canon mínimo anual fijado para adjudicar el concurso es el de cincuenta mil pesetas.

La apertura de pliegos se celebra-

rá a las doce horas del primer día hábil inmediatamente siguiente al de la fecha en que expire el término fijado para la presentación de proposiciones, y tendrá lugar en esta Consistorial, ante la Mesa, presidida por el Sr. Alcalde, o el Teniente de Alcalde en quien delegue, integrada además por otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y por el Notario de esta capital autorizante del acta.

Una vez otorgada la adjudicación definitiva del concurso, conforme a las normas establecidas en el pliego de condiciones, y constituida la fianza correspondiente, el concesionario vendrá obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la constitución de dicha fianza, a ingresar en efectivo metálico en la Depositaria de Fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento, las sumas a que alcanza el precio de expropiación de todo el material y enseres integrantes de la industria de Pompas Fúnebres de las dos Casas Funerarias establecidas en esta capital, conforme a los datos obrantes en el oportuno expediente (que a estos efectos se hallará a disposición de quien lo interese en la Secretaría municipal, durante los mismos días y las mismas horas habilitados para la presentación de proposiciones; ascendiendo la que habrá de satisfacerse a Funeraria «El Carmen», a la cantidad de seiscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta pesetas, y a trescientas ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta a la «Funeraria Lozano».

Los licitadores podrán examinar durante las horas de oficina el pliego en el que figuran todas las demás condiciones que regulan el concurso, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento.

León, a 15 de Abril de 1947.—El Alcalde, José Eguiaray.

1285 Núm. 221.—222,00 ptas.

Ayuntamiento de Fresno

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Isidro Fernández Rodríguez, hermano del mozo número 4 del reemplazo de 1914, Avelino Fernández Rodríguez.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia o actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Fresno, a 12 de Abril de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 1264

*Ayuntamiento de
Trabadelo*

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Pedro González Gutiérrez, hoy de 59 años de edad, padre del mozo José González García, número 14 del alistamiento de 1944, a instancia del cual se instruye el expediente, a efectos de continuación de prórroga de primera clase que disfruta el precitado mozo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Trabadelo, 7 Abril de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 1220

*Ayuntamiento de
Folgozo de la Ribera*

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Vicente Heras González, padre del mozo Carlos Heras Freire, núm. 3 del reemplazo de 1946.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su referido hijo.

El citado Vicente Heras González, es natural de Villaviciosa de Perros, pueblo de este Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera.

Folgozo de la Ribera, a 9 de Abril de 1947.—El Alcalde, Matías García. 1223

Administración de justicia

Audiencia provincial de León

Relación de los expedientes de responsabilidades políticas sobreesidos por este Tribunal y respecto de los que, los inculpados recobran la libre disposición de sus bienes:

Expediente núm. 2.062, contra José Matías Suárez Iglesias, vecino de Caboalles de Abajo.

Id. núm. 2.226, Jesús Rodríguez de la Torre, Santa Cruz M.

Id. núm. 2.219, Constantino Fernández Moya, Santibáñez.

Id. núm. 2.225, Florinda Pereo Landeira, Sorbeda del Sil.

Id. núm. 2.315, Aurora Alonso Castañón, Rodiezmo.

Id. núm. 2.258, Patricio García del Blanco, Cistierna.

Id. núm. 2.267, José González Pérez, Villablino.

Id. id., Sebastiana Diez Alvarez, id.

Id. núm. 2.266, Manuel Arias Rodríguez, León.

Id. núm. 2.665, Hilario Soto Vázquez, Válgoma.

Id. núm. 2.261, Paulino Fernández González, Colle.

Id. núm. 3 316, Santos González Fernández, León.

Id. núm. 2.257, Fortunato Merino Fuertes, Valderas.

Id. núm. 2.232, Conrado de la Fuente Amigo, Corbón del Sil.

Id. núm. 2.229, Manuel Cela Fernández, Bembibre.

Id. núm. 2.228, Francisco Ruiz Lobo, León.

Id. núm. 1.971, Marcelino Diez González, Sorribas.

Id. núm. 2.431, Sergio Gallego Pellerito, Valdespino.

Id. núm. 2.506, Antonio Alvarez Saavedra, Ponferrada.

Id. núm. 2.456, Manuel González Alonso, Argayo.

Id. núm. 2.448, Manuel Campo Castañón, Rodiezmo.

Id. núm. 2.446, Herminio Valbuena López, Garrafe de Torio.

Id. núm. 2.536, Manuel Morales Galán, Villamartín.

Id. núm. 2.512, Fermín Diez Martínez, Benavides.

Id. núm. 2.447, Ismael Cabezas Marín, Matarrosa del Sil.

Id. núm. 2.406, Cándido Rodríguez García, Cistierna.

Id. núm. 2.424, Eduardo Alfonso Rodríguez, Lillo del Bierzo.

Id. núm. 3.565, Felipe García Prieto, Combarros.

Id. núm. 3.536, Dario Salas Aláiz, León.

Id. núm. 4.502; Joaquina Rodríguez Bulnes, Posada de Valdeón.

Id. núm. 3.546, Conrado Suárez Ordóñez, Barrios de Gordón.

Id. id., Agustín Alvarez Martínez, Torrebarrio.

Id. núm. 3.567, Cayo Ramos Llorente, León.

Lo que se anuncia para general conocimiento, notificación a los interesados o sus herederos y a los efectos del art. 57 de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

León, 10 de Abril de 1947.—El Secretario (ilegible). 1238

Requisitorias

González Roldán, Catalina, hija de Juan y de Serafina, de 53 años de edad, casada, natural de Villanueva de las Manzanas (León), profesión sus labores, que dijo habitar en la calle de Puertamoneda, núm. 15, de esta capital, hallándose en ignorado

paradero y domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día 4 de Junio, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 78 de 1947, sobre hurto, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Catalina González Roldán, expido y firmo la presente en León, a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Jesús Gil. 1290

García Suárez, María, de 60 años de edad, soltera, hija de José y María, natural de León, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día nueve de Mayo, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por hurto con el número 142 de 1947, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada María García Suárez, expido y firmo la presente en León a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Jesús Gil. 1291

Fernández, Pardo, Miguel, domiciliado últimamente en Ponferrada (León), comparecerá en el término de quince días a contar del día en que sea inserto el presente Edicto, ante el Juez del Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales de la Plaza de Madrid, sito en la Calle de Piamonte núm. 2, 2.ª planta, a fin de notificarle la resolución recaída en las Diligencias Previas núm. 134.960, que se le siguen en este Juzgado por Abandono de Servicio.

Madrid, 15 de Abril de 1947.—El Coronel Juez instructor (ilegible). 1301

Cédula de citación

Iglesias Zapico, Fidel, que presta servicios con un camión, domiciliado últimamente en León, desconociéndose sus circunstancias personales, así como su actual domicilio, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Frechilla, dentro del término de diez días, para prestar declaración en el sumario seguido contra el régimen legal de abastecimientos, con el número 78 de 1946; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Frechilla, doce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario accidental, T. Valentín. 1255